

CONCÓN, 29 OCT 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. Art. N°107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
4. Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016.
5. Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1.- RATIFIQUESE, PERMISOS ADMINISTRATIVOS, a los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
820	1 DIA	12/05/2020	12/05/2020	RODRIGO LUPPI ROSENKRANZ
1105	0.5 DIA	24/06/2020	24/06/2020	DANIELA CHACON ZARATE
1106	0.5 DIA	02/07/2020	02/07/2020	RODRIGO LUPPI ROSENKRANZ
1107	1 DIA	10/07/2020	10/07/2020	RODRIGO LUPPI ROSENKRANZ
1108	1 DIA	17/07/2020	17/07/2020	CAMILA VARGAS CASTILLO
1109	3 DIAS	27/10/2020	29/10/2020	NINOSKA ALMARZA NORAMBUENA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/MJG/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAL.
- REGISTRO SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado